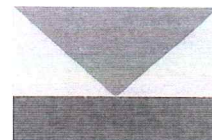




Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°011-2020-MDC/A

Cachachi, 17 de enero del 2020.

VISTO:

El Informe N°016- 2020 – GI-MDC/AMA, de fecha de recepción 17/01/2020, emitido por el Gerente de Infraestructura, mediante el cual se solicita la emisión de la presente resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 de la citada Ley:



Que el Proyecto: " **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO CORRALPAMPA; C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI – PROVINCIA DE CAJABAMBA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**", con Código Único de Inversiones N° 2473525, ayudará a lograr las metas y objetivos del estado, permitiendo el acceso al servicio de agua y saneamiento a 77 familias que cuentan con viviendas habitadas en la(s) localidad(es) de Corralpampa.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



SE RESUELVE:

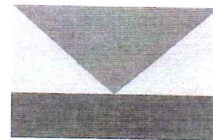
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la relación de asociados directos que se beneficiaran con el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO CORRALPAMPA; C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI – PROVINCIA DE CAJABAMBA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversiones N° 2473525, familias que cuentan con viviendas habitadas.





Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°011-2020-MDC/A

Cachachi, 17 de enero del 2020.

///...



LOCALIDAD	N° DE VIVIENDAS HABITADAS	N° HAB./VIVIENDAS	N° DE HABITANTES TOTAL
CORRALPAMPA	77	04	300
TOTAL	77	04	300

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia de Infraestructura, Unidad de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, ATM y trasladar al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE

